



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESUPUESTO APROBADO

De conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero transitorio, del Decreto 422 del Periódico Oficial del Estado de Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2026, en el cual establece que los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Públicos Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados y Entidades de la Administración Pública del Estado, en el ámbito su respectiva competencia, deberán autorizar conforme a su normatividad aplicable a más tardar el último día del mes de enero del dos mil veintiséis, sus presupuestos con las partidas y montos específicos, de acuerdo con los límites autorizados.

Por lo anterior, este Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, autorizará conforme a la normatividad en el transcurso del mes de enero del presente el Presupuesto Aprobado Correspondiente al ejercicio 2026 y una vez lo anterior se publicará en su portal.

Última actualización: 31/12/2025

Validación: 07/01/2026

Actualiza: Concepción Melchor Alvarado

Cargo: Directora de Contabilidad

Genera información: Tribunal de Justicia Administrativa